BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A20444 del día 09 del mes de Febrero del año 2021
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) YULIETH PATRICIA BUELVAS JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030598726, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por ESCUELA DE FORMACIONES TECNICAS FORMATES, el día 2020-12-19, con el acta 4585, registrado en el libro 9, Folio 71, año 2020

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a YULIETH PATRICIA BUELVAS JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030598726, para ejercer la profesión/ocupación de AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO: YULIETH PATRICIA BUELVAS JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030598726, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a YULIETH PATRICIA BUELVAS JIMENEZ , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030598726, o a quien haga sus veces haciéndole saber que contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

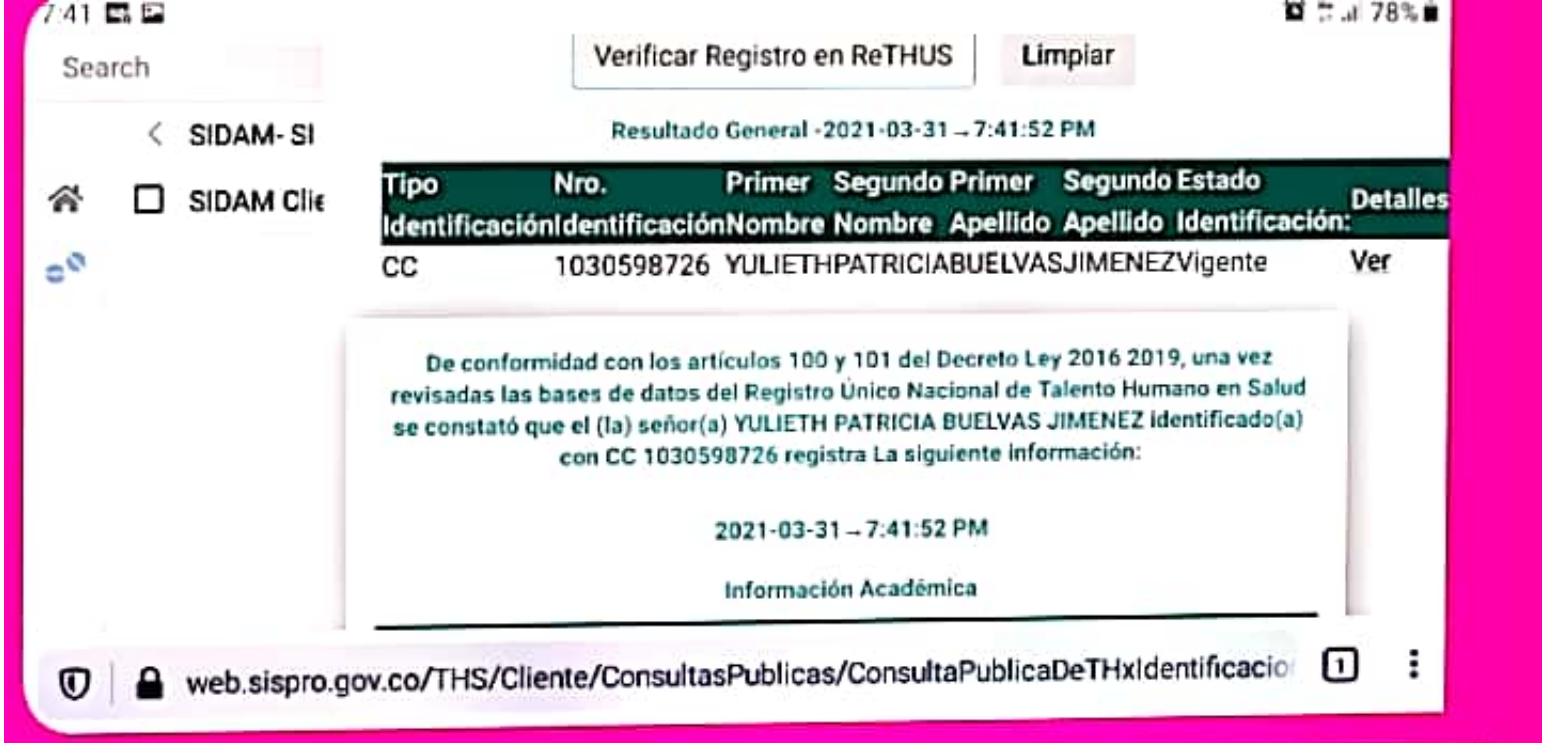
NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 09 días del mes de Febrero del año 2021

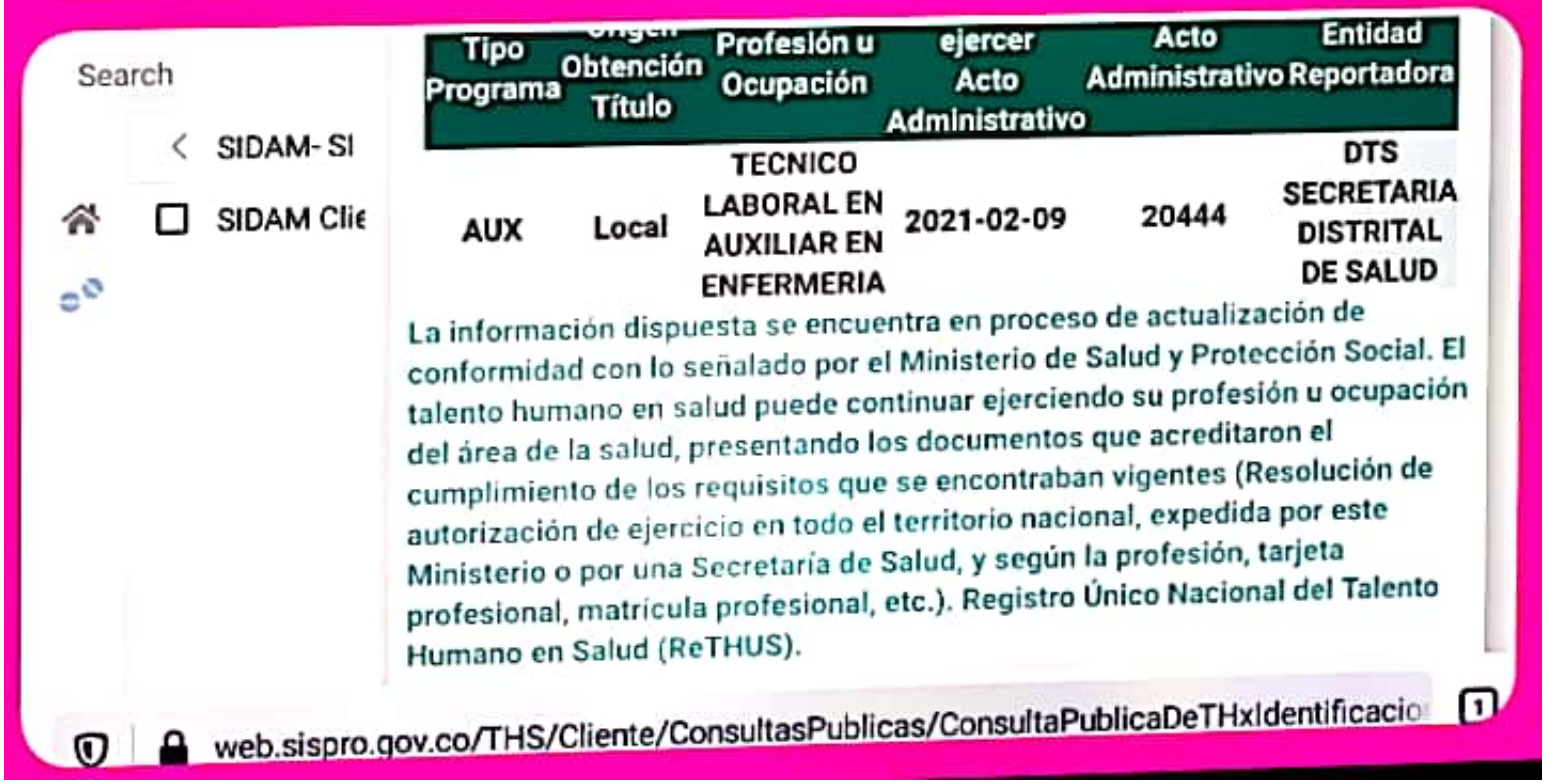
Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)
Código de verificación: mg9N5SiMq8

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner





Escaneado con CamScanner